



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0315



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 51-2021-MDP/CM

Pallpata, 25 de noviembre de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE
ESPINAR - DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24/11/2021, bajo la convocatoria del Sr. Bernardino Aquepucho Chullunquia Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata, y la asistencia de los señores regidores Elena Chuctaya Llaique, Serapio Pallani Flórez, Máximo Dionicio Saico Hincho, Madai Pequeña Suca y Antolín Chara Chuctaya; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 64° de la precitada norma respecto a la donación de bienes municipales establece: Las Municipalidades, por excepción, pueden donar, o permutar, bienes de su propiedad a los Poderes del Estado o a otros organismos del sector público. Las donaciones de bienes a favor de una municipalidad están exoneradas de todo impuesto, conforme a la Ley de la materia, así como del pago de los derechos registrales y derechos arancelarios cuando los bienes provienen del extranjero; asimismo en su numeral 25) del artículo 9° señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de Entidades Públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, según Informe N° 0112-2021-MDP-APCH/-E de fecha 23/11/2021 el Jefe de la Unidad de Almacén y Patrimonio, solicita se debata en sesión se concejo respecto a la regularización de materiales otorgados a distintos usuarios del distrito de Pallpata, los mismos que detalla continuación:

DONACION A SR. ALVAREZ SONCCO FORTUNATO					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	CARRETILLA BUGUIE TRUPER	UNIDAD	1	155.00	155.00
2	ZAPAPICO TRAMONTINA	UNIDAD	1	25.50	25.50
3	PALA CON MANGO TIPO PALA CUCHARA	UNIDAD	1	28.00	28.00
4	PALA USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
5	PICO USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
TOTAL					208.50

DONACIÓN AL SR. JUAN B. SULLA CHARA					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	P. PARCIAL
1	ALAMBRE NEGRO N°16	KILO	30	4.50	135.00
2	ALAMBRE NEGRO N°8; ALAMBRE NEGRO N°8	KILO	30	4.00	120.00
3	CLAVO DE CALAMINA	KILO	25	7.00	175.00
4	CLAVO DE CALAMINA	KILO	5	8.00	40.00
5	PALA TIPO CUCHARA; PALAS CON MANGO TIPO PALA CUCHARA	UNIDAD	1	28.00	28.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0314



6	ZAPAPICO TRAMONTINA	UNIDAD	1	25.50	25.50
7	TOLVA CARRETILLA	UNIDAD	1	70.00	70.00
8	CARRETILLA BUGUIE USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
9	PICO USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
10	PALA USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
TOTAL					593.50

DONACION AL SR. VICENTE MARROQUIN CHAHUARA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	CEMENTO ,NUEVO	BOLSA	24	22.50	540.00
2	LADRILLOS NUEVOS	UNIDAD	130	1.50	195.00
3	ABRIGO CON CAPUCHA PVC POLIESTER LIGERO AMARILLO- NARANJA ANLUC-CAPOTINES DE JEBE DE COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	48.00	48.00
TOTAL					783.00

DONACION A LA SRA. FLORA OLLACHICA HUALLPA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	TRIPLAY DE 16MM	UNIDAD	2	115.00	230.00
2	POLICARBONATO USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
TOTAL					230.00

DONACION AL SR. MARTIN HUALLPA HUARCA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	PINTURA ESMALTE SINTETICO ROJO BERMELLON MAESTRO TRAD.PERUANAS	GALON	1	48.00	48.00
2	PINTURA ESMALTE SINTETICO AZUL ELECTRICO ANYPSA MAESTRO	GALON	1	45.00	45.00
3	THINNER ACRÍLICO ANYPSA MAESTRO-THINNER ACRILICO CRONS MAESTRO	GALON	1	18.00	18.00
4	PUERTA METALICA 1.75X1M. DOBLE HOJA USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
5	POLICARBONATO DE 10X2.30M. USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
TOTAL					111.00

DONACION A LA SRA. ADELA HUAMANQUISPE LUPO

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	P. PARCIAL
1	MALLA GANADERA DE 100MX1.20MXX9 HILOS	UNIDAD	1	490.00	490.00
TOTAL					490.00

DONACION A LA IGLESIA AGUA VIVA DEL BARRIO DOMINGO HUARCA SR. EMILIO MARCELINO CHACCA CHUCTAYA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	TUBO PVC SAP DE 1 1/2"	UNIDAD	15	29.00	435.00
TOTAL					435.00

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24/11/2021 el Presidente de Concejo pone a consideración del Pleno el tema de agenda respecto a la regularización de materiales otorgados a distintos



usuarios del distrito de Pallpata, disponiendo se de lectura a los antecedentes, luego puesto a consideración del pleno, instancia que después de un amplio análisis, debate y finalmente decide tomar el acuerdo correspondiente;

Estando en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, con el voto UNANIME del Pleno del Concejo Municipal y la dispensa de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **DONACIÓN DE MATERIALES REMANENTES** de las obras ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Pallpata (en vía de regularización) a favor de distintos usuarios del distrito de Pallpata, conforme al detalle siguiente:

DONACION A SR. ALVAREZ SONCCO FORTUNATO					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	CARRETILLA BUGUIE TRUPER	UNIDAD	1	155.00	155.00
2	ZAPAPICO TRAMONTINA	UNIDAD	1	25.50	25.50
3	PALA CON MANGO TIPO PALA CUCHARA	UNIDAD	1	28.00	28.00
4	PALA USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
5	PICO USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
TOTAL					208.50

DONACIÓN AL SR. JUAN B. SULLA CHARA					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	P. PARCIAL
1	ALAMBRE NEGRO N°16	KILO	30	4.50	135.00
2	ALAMBRE NEGRO N°8; ALAMBRE NEGRO N°8	KILO	30	4.00	120.00
3	CLAVO DE CALAMINA	KILO	25	7.00	175.00
4	CLAVO DE CALAMINA	KILO	5	8.00	40.00
5	PALA TIPO CUCHARA; PALAS CON MANGO TIPO PALA CUCHARA	UNIDAD	1	28.00	28.00
6	ZAPAPICO TRAMONTINA	UNIDAD	1	25.50	25.50
7	TOLVA CARRETILLA	UNIDAD	1	70.00	70.00
8	CARRETILLA BUGUIE USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
9	PICO USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
10	PALA USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
TOTAL					593.50

DONACION AL SR. VICENTE MARROQUIN CHAHUARA					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	CEMENTO ,NUEVO	BOLSA	24	22.50	540.00
2	LADRILLOS NUEVOS	UNIDAD	130	1.50	195.00
3	ABRIGO CON CAPUCHA PVC POLIESTER LIGERO AMARILLO- NARANJA ANLUC-CAPOTINES DE JEBE DE COLOR AMARILLO	UNIDAD	1	48.00	48.00
TOTAL					783.00

DONACION A LA SRA. FLORA OLLACHICA HUALLPA					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	TRIPLAY DE 16MM	UNIDAD	2	115.00	230.00
2	POLICARBONATO USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

0312

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



TOTAL	230.00
--------------	---------------

DONACION AL SR. MARTIN HUALLPA HUARCA					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	PINTURA ESMALTE SINTETICO ROJO BERMELLON MAESTRO TRAD.PERUANAS	GALON	1	48.00	48.00
2	PINTURA ESMALTE SINTETICO AZUL ELECTRICO ANYPSA MAESTRO	GALON	1	45.00	45.00
3	THINNER ACRÍLICO ANYPSA MAESTRO-THINNER ACRILICO CRONS MAESTRO	GALON	1	18.00	18.00
4	PUERTA METALICA 1.75X1M. DOBLE HOJA USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
5	POLICARBONATO DE 10X2.30M. USADO	UNIDAD	1	0.00	0.00
TOTAL					111.00

DONACION A LA SRA. ADELA HUAMANQUISPE LUPO					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	P. PARCIAL
1	MALLA GANADERA DE 100MX1.20MXX9 HILOS	UNIDAD	1	490.00	490.00
TOTAL					490.00

DONACION A LA IGLESIA AGUA VIVA DEL BARRIO DOMINGO HUARCA SR. EMILIO MARCELINO CHACCA CHUCTAYA					
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT.	P.PARCIAL
1	TUBO PVC SAP DE 1 1/2"	UNIDAD	15	29.00	435.00
TOTAL					435.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Unidad de Almacén y Patrimonio efectuar las acciones que fueren necesarias para proceder con el acto de donación de los materiales descritos en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Unidad de Almacén y Patrimonio para su conocimiento y cumplimiento y a la OTI para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- Gerencia Municipal.
- Unidad de Almacén y Patrimonio.
- OTI.
- Archivo.
BACH/epi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sr. Bernardino Agquepucho Chullunqui
DNI N° 29596018
A C C A L D S